

Decreto N° 1932, que otorga exequátur de Abogado a la Dra. Martha G. Melgen Hezny.

(G. O. No. 3917, del 13 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1932

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur a la Doctora Martha Georgina Melgen Hezny, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 1933, que otorga exequátur de Abogado a los Dres. Manuel V. Ramos M., Francisco M. Brugal M. y Julio A. de Peña Santos

(G. O. No. 3917, del 13 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1933

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;